

## A la atención de la Presidencia de la Comisión de Presupuestos

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento del Congreso de los Diputados, Dña. Ione Belarra, Diputada del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea solicita por escrito la respuesta a las preguntas planteadas oralmente en la Comisión de Presupuestos el día 25 de abril de 2017 ante la comparecencia del Secretarios de Estado de la Seguridad Social, el Excmo. Sr. Burgos planteadas por la Diputada del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea Dña. Aina Vidal Sáez.

Dichas preguntas que pasamos a detallar a continuación, no fueron contestadas en la comparecencia.

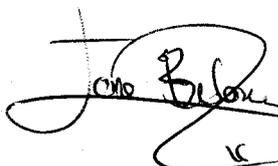
En la Sección 19, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, programa 000X, económica 42003 “Aportaciones del Estado al presupuesto de la Seguridad Social para financiar las prestaciones no contributivas establecidas por las Leyes 26/1990, de 20 de diciembre y 35/2007, de 15 de noviembre. Protección familiar, incluso para atender obligaciones de ejercicios anteriores” dotado de 1.543.630.000€

- ¿Cuál es el detalle de la distribución presupuestaria prevista de esta inversión?  
¿Qué cantidades se prevén dedicar a las prestaciones por hijo/a a cargo, tanto prestaciones puntuales al nacimiento, cómo las periódicas?

En la Sección 60, Seguridad Social, dentro del programa 221 M “Subsidios de incapacidad temporal y otras prestaciones económicas de la Seguridad Social”, se encuentra la partida económica 485 “Prestaciones a la familia”, dotada de 1.531.080.000€.

- ¿Cuál es la diferencia de cantidad entre una partida y otra? ¿en que se invierte esa diferencia entre la transferencia a la Seguridad Social y la partida de “protección a la familia”?
- ¿Cómo está prevista la distribución de la inversión de “Prestaciones a la familia”? ¿Cuál es el desglose de esta inversión?

Palacio del Congreso de los Diputados. Madrid 28 de abril de 2017



Portavoz G.P Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea